

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD. — Presupuestos de Escuelas. — Crónica de oposiciones.

HECHOS DEL MAGISTERIO. — A los Maestros jubilados. — Hecho honroso. — Escuelas olvidadas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS. — Betanzos, Zamora, Atienza y Ocaña.

SECCIÓN OFICIAL. — Índice de la «Gaceta». — Ordenes nombrando Profesores de Escuelas Normales. — Otras disposiciones.

VACANTES. — Concurso de ascenso. — Rectorado de Valencia (rectificación).

NOMBRAMIENTOS. — Subsecretaría, Rectorado Central, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Salamanca, etc.

BIBLIOGRAFÍA, NOTICIAS, CRÓNICA, ETCÉTERA, ETC.

De actualidad.

Presupuestos de Escuelas Son varios los Maestros que se nos han dirigido estos días preguntándonos qué deben hacer al cobrar el material de Escuelas, que ya se está pagando, pues á la fecha no se les han devuelto aún los presupuestos del material aprobados. Este hecho nos llama la atención y es bien digno de censura.

Se está dando aquí el caso, tantas veces repetido, de castigar á los Maestros por faltar á cualquier plazo nimio, y en cambio, las demás autoridades, hacen caso omiso de trámites más importantes, sin molestia alguna.

Las disposiciones vigentes mandan que el presupuesto de Escuelas se forme dentro del mes de octubre, que ese presupuesto lo eleven las Juntas locales necesariamente á la provincial dentro del mes de noviembre. A continuación, el mismo artículo que venimos extractando, dispone que «la Junta provincial, oyendo el informe y propuesta del Inspector de primera enseñanza, aprobará el presupuesto, previa solvencia de los reparos que á su relación hubiese creído conveniente formular, devolviendo al Maestro un ejemplar, en el que se haga constar la aprobación.»

Con estos presupuestos aprobados, es menester que las Juntas provinciales remitan á la Ordenación de pagos del Ministerio una relación antes del 1.º de febrero de cada año.

Estos son los trámites y los plazos, y nos

Por 15 pesetas

enviadas en este mes, concedemos á nuestros lectores que lo deseen:

Un año de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que vale **12 pesetas.**

Un ejemplar del libro **Cuestiones Pedagógicas**, que vale **3,50 pesetas** ó **2,50** para nuestros subscriptores.

9 pesetas, á elegir, de libros de Escuelas de nuestra propiedad.

Quince números para el sorteo de premios en dinero.

En total,

24 pesetas

y **quince números** para el sorteo que dará á nuestros lectores **750 pesetas** en dinero.

quedamos asombrados al recibir las cartas de nuestros compañeros, en las cuales nos dicen que aún no han sido aprobados los presupuestos, ó por lo menos no se les ha devuelto el ejemplar duplicado.

Revela esto un olvido grande de las disposiciones vigentes, y un olvido de los peligros que con ello se hace correr á los Maestros.

Si los presupuestos no han sido aprobados, ¿cómo se ha cumplido el precepto de elevar al Ministerio la relación de los gastos que debió enviarse antes del 1.º de febrero? Si los presupuestos están aprobados en muchas provincias, ¿por qué no se les devuelve á los Maestros el ejemplar por duplicado?

Se está pagando ya el material del primer trimestre, estamos empezando ya el quinto mes del año, y nos parece tiempo más que sobrado para que se hubiese cumplido por parte de las Juntas provinciales ese servicio.

Los Maestros están en la obligación de rendir cuentas de ese material que van á cobrar, en un plazo relativamente breve. Es preciso que al rendir esas cuentas, se atengan estrictamente al presupuesto que ellos formularon y que ha debido aprobarse ya por la Junta provincial. ¿Cómo es posible que cumplan ese servicio si á la hora presente no saben qué modificaciones ha podido introducir esa Junta?

Nosotros creemos que las autoridades superiores que tan enérgicas y tan rígidas están contra las faltas más nimias de muchos Maestros, debieran ocuparse también un poco más de que éste y otros servicios se normalizaran por parte de quien corresponda.

Mas como nuestros lectores han de salir del paso de algún modo, creemos que aquellos que no hayan recibido, devuelto, aún el presupuesto aprobado, deben invertir el material que cobren, ajustándose ri-

gurosamente á los proyectos de presupuesto que ellos enviarán á las Juntas provinciales.

Esa es la única base legal que tienen, y puesto que á la hora actual las autoridades no les han notificado ninguna variación en el proyecto que ellos presentaron, ha de entenderse que ese proyecto lo han encontrado bueno y deben contar con la tácita aprobación del mismo.

Entendemos que si después de invertir el material, viniese alguna Junta provincial introduciendo modificaciones, éstas no pueden, ni deben tenerse en cuenta más que para los trimestres sucesivos.

En todo caso, y si hubiese algún conflicto legal entre la manera como el Maestro haya invertido la cantidad del material y las modificaciones que posteriormente propongan las Juntas provinciales, se está en condiciones de alzarse respetuosamente á la superioridad en queja, pues en este caso ninguna culpa tiene el Maestro de no haber podido ajustarse á modificaciones que desconoce.

Estimamos que, tanto por el buen servicio como por el buen nombre de las Juntas provinciales y de cuantos intervengan en este asunto, deben aprobarse inmediatamente los presupuestos que todavía estén sin ese requisito, y devolver á los Maestros el duplicado correspondiente; y entendemos también que á estas alturas, y salvo casos muy excepcionales, no es ya momento oportuno de introducir modificaciones, sino de aprobar los proyectos de presupuesto tal como hayan sido formados por sus autores.

Esto es lo que por el momento se nos ocurre contestar á cuantos con este motivo se han dirigido á nosotros.

Fondos pasivos. Nuestros ilustrados colegas *La Educación*, de Zaragoza, primeramente, y *El Magisterio Valenciano* después, han dedicado intere-

santes artículos al incremento constante de los gastos en nuestros fondos pasivos y al peligro que ello puede ofrecer. Los trabajos de nuestros colegas son interesantes y merecen aplauso. Asunto es éste que nos preocupa, y del cual pensamos tratar más adelante.

Homenaje á Romanones. Recibimos estos días cartas muy entusiastas de toda España alabando la idea de erigir una estatua al ilustre protector de los Maestros, Excmo. Sr. Conde de Romanones, y nuestra iniciativa de obsequiar á los contribuyentes con un fotograbado del obsequiado.

—La Comisión iniciadora de esta subscripción ha ampliado el plazo de la misma hasta el 15 de agosto.

—El ilustre y laureado escultor Sr. Querol se ha ofrecido á moldear la estatua, y esperamos que ha de realizar una obra de arte, que se encargarán de divulgar todos los periódicos y revistas ilustradas. El homenaje de los Maestros tendrá una resonancia verdaderamente mundial, y el pequeño inconveniente que ponen algunos Maestros porque la estatua se levante en Guadalajara, no tiene razón de ser.

—Algunas Asociaciones nos han manifestado su deseo de remitir las cuotas de todos los socios, pasando de dos pesetas, para tener todos un retrato del Conde de Romanones, y decimos nuevamente y en público, que en ello no hay inconveniente alguno. Debemos anunciar, no obstante, que la ejecución del retrato en tan gran número presenta dificultades, y aún tardaremos algún tiempo en poder servirlo. *¿Qué Maestro habrá que no quiera tener un retrato del ilustre protector de la enseñanza primaria?*

Una conferencia. El sábado último, como habíamos anunciado, se celebró la conferencia del Dr. Cerezo en la Normal de Maestros.

La concurrencia era bastante numerosa, compuesta en su mayor parte de distinguidas Maestras, Maestros y alumnos de la Normal.

Trató el conferenciante el tema del analfabetismo en España con gran conocimiento del asunto, con abundancia de datos y presentando soluciones acertadas, haciendo conocer de paso quiénes son los principales culpables de nuestro atraso é incultura.

Tuvo párrafos entusiastas para los jóvenes que se inician en los estudios pedagógicos y que luego han de combatir contra las preocupaciones y la ignorancia, y al terminar su ameno discurso recibió el Dr. Cerezo una verdadera ovación.

PREMIOS EN DINERO

Accediendo á las súplicas de muchos compañeros, prorrogamos por todo el mes de mayo el plazo para poder optar á los premios en dinero. La razón que muchos invocan es que no han podido adquirir libros y material de enseñanza por no haber cobrado aún el material que ahora comienza á pagarse. Queda, pues, aplazado y repetiremos que tienen derecho á números para el sorteo de las 750 pesetas, tanto los que hagan pedidos directamente á esta Administración, como los que compren nuestros libros de Escuelas en librerías de provincias pidiendo los bonos de subscripción.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros jubilados. Ahora que todos los Maestros en activo están de movimiento, secundando y dando fuerza á la idea de levantar una estatua en Guadalajara al protector de los Maestros, Excmo. Sr. Conde de Romanones, me ha parecido oportuno que todos los Maestros jubilados, viudas y huérfanos pensionistas del Magisterio, arrimemos también nuestro grano de arena á la obra que, será tanto más meritoria cuanto más humildes sean los elementos que la inician y la lleven á cabo; dejemos también un día de haber de nuestra pobre pensión.

Si en aquellos tiempos en que solían pagarnos en tres plazos, *tarde, mal y nunca*, nos hu-

bieran dicho que dejando un día de haber nos ponían al corriente en nuestros pagos, con gusto nos hubiéramos desprendido, no del haber de un día, sino del de un mes.

Por eso ahora que se ha normalizado el pago, corriendo á cargo del Estado, debido todo al carácter emprendedor del Sr. Conde; y ahora que el Magisterio se propone demostrarle su gratitud, los pasivos que, tan de cerca tocamos las tristes consecuencias de otros tiempos, no debemos quedarnos atrás en el agradecimiento por los beneficios hechos á la clase.

Creo que bastará con un simple aviso á nuestros Habilitados al remitirles la fe de vida, para que éstos hagan los documentos oportunos, y se entiendan después con la Junta gestora de Guadalajara.

ANGEL GARCÍA CHECA,
Maestro jubilado.

Turleque (Toledo).

Hecho honroso. Más de cuatrocientos vecinos del barrio de San Lázaro, en Zamora, han dirigido al Ministro de Instrucción pública una solicitud en queja del castigo que se ha impuesto al digno Profesor de aquella Escuela, D. José Garde, suspendiéndole diez días de sueldo por hechos ocurridos entre dicho Profesor y el ex Inspector de Escuelas de la misma provincia. Difícilmente podría haber obtenido el Sr. Garde una satisfacción más elocuente que la aprobación entusiasta de los padres que envían sus hijos á la Escuela de San Lázaro; ello debe compensarle de otras injusticias.

Escuelas olvidadas. Se nos dice por varios Maestros que en el concurso de ascensos último no han sido incluidas como debieran serlo todas las Escuelas que fueron anunciadas en el traslado, y no han sido solicitadas por aspirantes. Nos citan varios casos nominalmente; pero como hemos visto ya que algunos Rectorados empiezan á anunciarlas, nos permitimos llamar la atención de este hecho de las autoridades de los distritos universitarios, á fin de que se remedie este olvido, pues todavía se está á tiempo.

En la convocatoria de concurso de ascenso del Rectorado de Sevilla, inserto en la *Gaceta de 16*, etc., no aparece la Regencia de la Gra-

duada de niños de dicha capital, que corresponde anunciar á este turno, teniendo en cuenta lo siguiente: Al fallecer el Sr. Ganzinotto, antiguo regente de la misma, se proveyó la plaza por traslado, obteniéndola D. Francisco Romero, regente de Córdoba, que disfrutaba 2.250 pesetas, sueldo igual á la de Sevilla; cuyo señor la sirvió hasta su muerte. La vacante se proveyó entonces por oposición (verificada en Madrid) en D. Julián de la Cuadra y Orrite, que la desempeñó hasta principio del pasado febrero, en que por ascenso pasó á una de las superiores de esa corte. Es bien claro, que corresponde anunciarse al ascenso, á cuyo turno nunca se anunció.

El mismo Rectorado incluye en dicho anuncio la Regencia de Badajoz, plaza que corresponde al traslado por la razón siguiente:

Al vacar esta Regencia en 1894, se anunció su provisión por concurso, con arreglo al Reglamento de 27 de agosto de dicho año, obteniéndola D. Francisco Pizarro, recientemente jubilado. El citado Reglamento no admitía más que una clase de concurso, que debe entenderse fué de ascenso, cuando solicitaron en el mismo Maestros de Escuelas superiores con 1 625 pesetas, sueldo inferior inmediato á 1.900, en los cuales se encontraba el que á la sazón desempeñaba la superior de Utrera, que figuró en la propuesta. Por esta circunstancia, debe considerarse que dicho concurso fué de ascenso, y que es al de traslado al que ahora corresponde anunciar la citada Regencia.

Llamamos la atención de la Subsecretaría para que, comprobando la verdad de cuanto dejamos expuesto, se sirva disponer se incluya en el anuncio la citada Regencia de Sevilla y se elimine del mismo la de igual clase de Badajoz.

X.

BONOS DE SUBSCRIPCIÓN

Todos los Maestros que compren nuestros libros de Escuelas tienen derecho á subscripción gratuita de **El Magisterio Español**, en proporción al importe de la compra. Para hacer efectivo este privilegio es preciso que cuando compren á libreros de provincias exijan de ellos que les entreguen gratuitamente los *Bonos de subscripción* que nosotros les remitimos. Es la única manera de poder dar á cada uno lo que le corresponde. No podemos admitir el envío de facturas.

Asociaciones de Maestros.

Betanzos.—*Sesión ordinaria del 7 de abril de 1909.*—Quedó acordado:

1.º Que esta Asociación se incorpore á la Nacional.

2.º Visto el Reglamento de la expresada Sección, suscribirse á ella el número de los asistentes y autorizados.

3.º Quedar á la mira de los acontecimientos con motivo de la actitud belicosa adoptada por los Municipios que pretenden sustraerse al pago de los atrasos por aumento de sueldos, y proceder en consecuencia contrarrestando la oposición de los Ayuntamientos á la liquidación, inserta en el *Boletín Oficial* de 12 de marzo último, extremando si fuese necesario los recursos defensivos, á fin de que los derechos de los Maestros queden á cubierto de las asechanzas ediles de nuestros propugnadores.

4.º Dada lectura á la circular de la Comisión permanente de la Asociación provincial de Maestros de Santiago, ver con aplauso la iniciativa de la misma en provecho y utilidad del Magisterio primario.

5.º Enterada esta Junta de la circular dirigida á todos los compañeros por la Asociación provincial de Guadalajara, haciéndoles un llamamiento en pro de la realización del pensamiento de erigir una estatua al señor Conde de Romanones, protector decidido de la clase, acordó con sumo placer contribuir al mismo con un día de haber del sueldo personal, y sin ánimo de censurar la idea, antes bien, elogiándola como se merece, avivar el recuerdo de nuestros colegas hacia los favores y servicios prestados con excelencia por tan eximios defensores de la clase, como los inolvidables Bugallal, que elevó el mísero sueldo de las Escuelas á 500 pesetas, y Vincenti, batallador incansable en la vanguardia de las filas parlamentarias, porque el reconocimiento de la eterna gratitud y el sentimiento de la nobleza, no están reñidos con los prestigios y la primacía del señor Conde, que estamos muy lejos de intentar menoscabar, bien que nos sea sensible que los tres próceres no compartan por igual los premios y las glorias ó distinciones humildes con que una clase modestísima, cuanto más agradecida, pueda brindarles.—El Secretario, *Jesús Vilarriño*.

Zamora; provincial.—Acuerdos tomados en la sesión general ordinaria celebrada el día 9 de abril de 1909;

1.º Pedir á la Asociación Nacional la destitución perpetua de la directiva de la misma del Vocal Sr. Landrove, por las frases que en desprestigio de la clase ha proferido, comunicando este acuerdo al representante de este distrito universitario Sr. Arias Camisón.

Asimismo se acordó pedir al Sr. Talavera, Secretario general de dicha Asociación, que retire en absoluto el desprestigioso concepto que tiene de los Maestros de ínfimas categorías; pues así se desprende del siguiente párrafo autorizado por él y por D. Aniceto Gil, como Presidente: «Que el libre acceso, permitido en tal proyecto, de los Maestros de ínfimas categorías, á las grandes poblaciones, donde las exigencias sociales son menos tolerantes y los medios de subsistencia más costosos, habría de producir en muchas ocasiones un desprestigio dañoso para toda la clase».

2.º Pedir á la Comisión permanente de la Sección de Socorros mutuos que se consideren asociados á los dos fallecidos en esta provincia, Sres. D. Juan Manuel Luelmo y D. Leandro Merino López, Maestros de Villabuena y Benegiles, respectivamente, puesto que solicitaron su ingreso del representante provincial; y de lo contrario ningún compañero de esta provincia continuará en las listas de dicha sección; pues creemos debe considerarse como socio á todo Maestro en condiciones de serlo, desde el momento que así lo solicite del representante provincial.

En el momento en que la Asociación trataba este asunto recibió el compañero D. Martín Noguera, representante provincial, carta firmada por el Secretario de la Comisión Central, D. Juan Clímaco Arroyo, en la cual le rogaba contestación inmediata, remitiendo fondos, y se acordó suspendiera dicha remisión mientras se solucionaba el acuerdo anterior.

3.º Acudir á la subscripción iniciada por el Sr. Vincenti y Asociación de Maestros de Guadalajara, con el fin de erigir una estatua al paladín del Magisterio, Sr. Conde de Romanones, contribuyendo con la cuota de una á 25 pesetas, de cuyo acuerdo tienen ya conocimiento los lectores de la Asociación.

4.º Comunicar á D. Hernán de la Puerta, Maestro de Hornillos (Valladolid), demostrándole nuestra gratitud por la campaña emprendida en pro de la clase en general.

5.º Que se remita un ejemplar de la *Asociación* donde se publiquen estos acuerdos á la *Escuela Moderna*, *MAGISTERIO ESPAÑOL* y *Unión y Sinceridad*, á fin de que lleguen á conocimiento de los compañeros de toda España.

6.º Admitir como socio en la Asociación provincial á D. Mariano Muñoz Carabias, Maestro de San Frontis.

7.º Abrir la subscripción provincial desde el próximo pago de abril para la estatua del protector del Magisterio de España, Sr. Conde de Romanones.

De ser copia exacta del original, como Secretario, certifico.—*Agustín Alboy.*

Atienza (Guadalajara).—Reunidos en la Escuela de niños de esta villa el 18 del corriente, conforme estaba anunciado, los Maestros de este partido, estando presentes la mayor parte y representados los demás, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que de establecerse el escalafón general, el sueldo sea personal del Maestro y éste pueda ascender á todos los puntos, previas las pruebas que se determinen.

2.º Estar conformes con el descuento del día de haber para la estatua del excelentísimo Sr. Conde de Romanones y aprobar por unanimidad todo lo hecho por el Presidente de la directiva de esta Asociación.

3.º Formar la lista de todos los que habían solicitado pertenecer á la Sección de socorros mutuos.

4.º Pedir veinte títulos de socio á la Nacional.

5.º Aprobar las cuentas de la Asociación; y

6.º Renovar la Junta directiva en la siguiente forma:

Presidente, D. Manuel J. Benito, Maestro de Atienza; Vicepresidente, D. Francisco Barrio, de Mieces; Vocal primero, D. Ambrosio Ricote, de La Toba; íd. segundo, D. Eusebio Bravo, de Higas; íd. tercero, D. Esteban Ayuso, de Golve; Tesorero, D. Alejandro Oerrada, de Prádena; Secretario, D. Pedro Francisco del Olma, de Naharros; Secretario Contador, D. Sergio Benito, de Valdelcubo.

Ocaña (Toledo).—Reunidos los Maestros que constituyen esta Asociación en la Escuela pública de niños de esta villa, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que conste en acta el sentimiento que

nos ha causado el fallecimiento de nuestros estimados compañeros D. Maximino Rodríguez Toribio y D. Ezequiel Gordo, y que por la Presidencia se dé el más sentido pésame á las respectivas familias.

2.º Autorizar al señor Presidente á que ordene el abono de 50 pesetas á los herederos de D. Ezequiel Gordo, de conformidad con lo que dispone el art. 13 del Reglamento.

3.º Adherirnos al pensamiento iniciado por nuestros ilustrados compañeros de Guadalajara de erigir una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones; pero dejando en libertad á los socios para que manifiesten al Habilitado no haga el descuento correspondiente á aquellos que no estén conformes con tan plausible idea.

4.º Que se comuniqué al representante provincial que D. Cirilo Cantero y doña Carmen Jiménez, Maestros de Villarrubia de Santiago, desean ingresar en la Sección de Socorros Mutuos del Magisterio primario.

5.º Aprobar las cuentas presentadas por el señor Tesorero.

6.º Nombrar la Junta directiva, que quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Francisco de la Fuente, Maestro de Villasequilla.

Vicepresidente, D. Víctor Ochoa, de Ocaña.

Tesorero, D. Manuel L. Sepúlveda, de Santa Cruz de la Zarza.

Vocales: D. Juan de la Cruz Rupérez, de Dos Barrios; D. Sixto Martínez, de Ontígola, y doña María R. Carreño, de Ocaña.

Secretario, D. Felipe Page, de Yepes.

7.º Conceder un voto de gracias al señor Presidente dimisionario, D. Juan Manuel Rodríguez Bermejo.

Yepes, 15 de abril de 1909.—V.º B.º—El Presidente, *Francisco de la Fuente.*—El Secretario, *Felipe Page y Olalla.*

Los Maestros de provincias

subscriptores de «El Magisterio Español» que vengán á Madrid, hallarán en nuestras nuevas oficinas, á su disposición, completamente gratis, servicio de correspondencia y escritorio, guía general de Madrid, las indicaciones que puedan necesitar, etc., etcétera. Horas de oficina, de diez á una y de cinco á siete de la tarde.

Sección oficial.

Indice de la GACETA.

25 abril.—Real orden nombrando á D. Juan Bautista Amat Auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

—Otras completando los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á plazas de Profesores vacantes en Universidades.

—Otra disponiendo cesen los señores que se indican en plazas de Topógrafos auxiliares de Geografía, que interinamente desempeñaban.

—Otra jubilando á D. Ricardo Gómez Salazar, Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros geógrafos.

26 idem.—Real orden disponiendo se suspenda la anotación en el Registro de la Propiedad intelectual de unas escrituras de venta de obras.

Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona.—Convocando á los opositores á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría.

Universidad de Zaragoza.—Convocando á las opositoras á Escuelas elementales de niñas vacantes en este distrito.

27 idem.—Universidad de Valencia.—Rectificación al concurso de ascenso para proveer Escuelas vacantes.

Universidad de Salamanca.—Nombramientos de Maestros.

28 idem.—Real orden nombrando á D. Francisco Mirafeix Pagés Profesor numerario de Mecánica general, Máquinas y Motores de la Escuela Superior de Industrias de Santander.

—Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las plazas de Profesoras numerarias de Labores de las Escuelas Normales elementales de Avila y Guipúzcoa.

—Idem á D. Severino Gómez López Auxiliar de Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Lugo.

—Idem á D. Luis Craviots y Vicente Auxiliar de Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Almería.

—Idem á D. Luis Ruiz Núñez Auxiliar de Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz.

—Idem, con carácter de interinidad, para las Escuelas que se detallan, á los señores que se manifiestan.

Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.—Disponiendo la forma en que esta Junta debe proceder al cobro del

descuento del 3 por 100 que deben satisfacer los Maestros repatriados de Cuba y Puerto Rico.

Universidad Central.—Nombramientos de Maestros interinos.

—Relación de las opositoras á la plaza de Profesora auxiliar de Música de la Normal de Maestras de Madrid.

Universidad de Barcelona.—Convocando á las opositoras á Escuelas elementales de niñas y párvulos dotadas con 825 pesetas.

Universidad de Zaragoza.—Nombramientos de Maestros interinos.

Escuelas Normales. Orden de 12 abril, nombrando á D. Basiliano Jara, Profesor de Música, en virtud de oposición de la Normal de Alicante.

Esta Subsecretaría ha acordado nombrar á don Basiliano Jara Sánchez, en virtud de oposición, Profesor de Música de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante, con la gratificación anual de 750 pesetas.

Lo que se hace público para los efectos del párrafo 3.º del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Lo que participo á V. S. para conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de abril de 1909.—El Subsecretario, Silió.

Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

(Gaceta 21 abril.)

Real orden de 12 de abril, aceptando la renuncia á D. Cecilio Martínez Rinero, de los cargos de Director y Profesor de la Sección de Letras de la Normal de Córdoba.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien aceptar la renuncia que de los cargos de Director y Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba, ha presentado D. Celilio Martínez Rinero, con objeto de pasar á servir el de Abogado asesor de Siruela (Badajoz).

Lo que se hace público en la Gaceta á los efectos del párrafo 3.º del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

De Real orden, etc.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 21 abril.)

Real orden de 14 de abril, nombrando á D. José Martínez García, Profesor provisional de Pedagogía de la Normal de Badajoz.

Subsecretaría.

Esta Subsecretaría hace público en la *Gaceta*, á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral, que por razón de urgencia y á fin de que la enseñanza de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Badajoz quede debidamente atendida, se nombra por Real orden de esta fecha á D. José Martínez García, Profesor de dicha enseñanza, con el sueldo de 2.000 pesetas.

De Real orden, etc.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 21 abril.)

Libros de texto.

Real orden de 9 de abril declarando útiles para servir

de texto en las Escuelas de primera enseñanza las obras que se detallan.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien declarar útiles para servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza las obras que figuran en la siguiente relación:

- 1.^a «Silabario Catón», por D. Juan Piñeiro, Villagarcía, 1900, 30 páginas.
- 2.^a «El niño bondadoso», por D. Leonardo Presa y López, Valladolid, 1908, 213 páginas.
- 3.^a «Rudimentos de Derecho», primer grado, por D. Juan Ruiz Romero, Palma de Mallorca, 1903, 29 páginas.
- 4.^a «Rudimentos de Derecho», segundo grado, por D. Juan Ruiz Romero, Palma de Mallorca, 1903 43 páginas.
- 5.^a «Higiene general é higiene escolar», por D. Julián García Lanú, Vigo, 1908, 99 páginas.
- 6.^a «Mentor», segundo grado de lectura manuscrita, por D. Juan Ruiz Romero y doña María de los Angeles Muncunill, Barcelona, 1907, 223 páginas.
- 7.^a «Ciencias físicas y naturales», por don Juan Ruiz Romero, segundo grado, Palma de Mallorca, 1903, 32 páginas.
- 8.^a «Ciencias físicas y naturales», por don Juan Ruiz Romero, segundo grado, Palma de Mallorca, 1903, 42 páginas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de abril de 1909.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 23 abril.)

A los efectos de los artículos 10 y 11 del Real decreto de 11 de agosto de 1901, esta Subsecretaría hace público:

1.º Que por Real orden de esta fecha, se ha nombrado para juzgar las oposiciones á las plazas de Profesoras numerarias de Labores de las Escuelas Normales elementales de Avila y Guipúzcoa, turno de Auxiliares, Profesoras y ex Profesoras provisionales é interinas, cuyo nombramiento sea anterior á 6 de agosto de 1902, y de Murcia y Segovia, turno libre, anunciadas por Real orden de 29 de julio de 1907, el siguiente Tribunal:

Presidente, D. Narciso Sentenach, Académico de la de Bellas Artes.

Vocales: Doña Amalia Iglesias, Felisa Rosa Laz, Angeles Morón, Dolores Vicent y Rita Aller, Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Salamanca, Pontevedra, Badajoz, Valencia y Coruña; doña Africa León y Salmerón, Maestra Normal, competente.

Suplentes: Doña Luisa Díaz Estervina Magariño, Antonia Manrique, Isabel Pérez, Angela Vallés, Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Vizcaya, Córdoba, Granada, Málaga y Barcelona, y doña Francisca Pol García, Maestra Normal, competente, y

2.º Que las aspirantes cuyas instancias se presentaron dentro del plazo de la convocatoria, son:

Turno de Auxiliares.—Doña María Aibar, Josefina Failde, Clinia Fuentes, María de la Purificación García, Petra Jiménez, Juana Lacase, Ludivina Ninfa López, Fidela Martín, Laura Miret, Modesta Olivito, Antonia Piera, Blanca Soto, Avelina Tovar, Juana Ugarte, Concepción Varela, María Villén y Eloisa Zamora.

Turno libre.—Doña Gaspara F. Acitores, Irmina Alvarez, Eloisa Arroyo, María del Pilar Bertolín, Matilde Caldevilla, Cecilia Castejón, Irene Castro, Micaela Clavijo, María de la Esperanza Elía, Casilda Fernández, Pilar Fontecha, Macrina Fuentes, Angeles Gatica, Dolores Grangel, Rosa Francés, María de la Purificación García, María Emilia Gómez, Guadalupe Ibáñez, María de la Asunción Irueste, Petra Jiménez, Juana Lacase, Julia Lacorte, Ludivina Ninfa López, Luisa Marcos, Fidela Martín, Ana Mayayo, Elvira Méndez, Laura Miret, Luisa Moneo, María Mercedes Montroy, María Asunción Navarro, María Negrete, María de la Estrella, Felisa Olmedo, Isabel Per-

Consuelo Penillas, María del Carmen Queimadelos, Elpidia Rodríguez, Lidia Santacruz, Rosalina Solá, Blanca Soto, Avelina Tovar, Concepción Varela, María Villén y Elísea Zamora. Madrid 12 de abril de 1909.—El Subsecretario, Silió. (Gaceta 28 abril.)

Universidad Central.

Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesora auxiliar de Música de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

Relación de las señoras opositoras que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones y Real orden de 20 de octubre de 1902, han sido admitidas y excluidas de los ejercicios.

Admitidas.—Doña Amalia Bernabeu Navarro, María Luisa Cristeta Gadeo, Asunción Mejuto Martín y María Rodrigo Bellido.

Excluidas.—Doña Pilar Blasco Medrano, Sandalia Elisa de la Casa, Leticia Díaz Infante, María Díaz de Oñate, Africa Fernández Zabala, Ana María García Mariscal, Carmen Girervós Mira, Carlota de León, Consuelo Martín Marqués, Elisa del Rey Fernández, María Manuela Rico Losada y María Purificación Ruiz Sánchez.

Madrid 25 de abril de 1909.—V.º B.º.—El Presidente, Tomás Fernández Grajal.—El Secretario, Pedro Fontanilla. (Gaceta 28 abril.)

Universidad de Barcelona.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas y párvulos, dotadas con 825 pesetas, vacantes en este Principado.

Los ejercicios de dichas oposiciones tendrán lugar en el Instituto general y técnico de esta capital y darán comienzo el día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á cuyo fin se convoca á todas las aspirantes que figuran en la relación publicada en la *Gaceta* de 31 de octubre de 1908.

Las señoras opositoras tendrán á su disposición el cuestionario ocho días antes de comenzar los ejercicios. Las que dejen de concurrir el día que se les señala, no podrán tomar parte en los actos, así como aquellas otras que, al dar comienzo á los mismos no hayan complementado su documentación.

Barcelona, 20 de abril de 1909.—El Presidente del Tribunal, Aurelio López Vidaur.

(Gaceta 28 abril.)

Universidad de Zaragoza.

Convocatoria para las oposiciones á Escuelas elementales de niñas, vacantes en este distrito.

Las señoras opositoras á Escuelas elementales de niñas relacionadas en la *Gaceta de Madrid* de 16 de marzo último, se servirán concurrir á la Escuela Regencia de la graduada de niñas, sita en la plaza de la Libertad, de esta capital, en los quince días de la publicación de esta convocatoria, ó á los dieciséis, si el último fuere festivo, contados desde el siguiente al de la inserción en la *Gaceta*, á las nueve de la mañana, para dar principio á las oposiciones.

El cuestionario para los dos primeros ejercicios estará á disposición de las aspirantes, de nueve á doce de la mañana, en la Secretaría general de esta Universidad, ocho días antes del señalado para comenzar el primer ejercicio, debiendo advertir que si faltare á alguna de las aspirantes cualquiera de los documentos reglamentarios, deberá ser presentado antes de empezar dicho primer ejercicio, quedando en otro caso excluidas de las oposiciones.

Zaragoza 21 de abril de 1909.—El Presidente del Tribunal, Mariano Sánchez.

(Gaceta 26 abril.)

Escuela Normal de Maestros de Madrid.

En la misma forma que en años anteriores, ha quedado abierta en dicha Escuela la matrícula de los alumnos de enseñanza no oficial.

Los aspirantes solicitarán el examen en la primera quincena del presente mes, y abonarán, los que se matriculen de un curso completo, 25 pesetas en papel de pagos al Estado y 7 pesetas 50 céntimos en metálico, por derechos de examen y de expediente.

Los que se matriculen en asignaturas, cuyo número no constituya curso completo, abonarán, por cada una de ellas 3 pesetas en papel, una peseta en metálico, más 2,50 pesetas de formación de expediente por cada curso.

El plazo de solicitud es el de la primera quincena de mayo para los que hayan de examinarse de asignaturas, y el de todo el mes de mayo para los que sólo soliciten el examen de ingreso.

Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona.

Tribunal de oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de dicha Junta.

Constituído este tribunal en la forma indicada en el anuncio de la *Gaceta de Madrid* del día 4 de

marzo próximo pasado, acordó convocar á los opositores para el día 10 de mayo próximo, á las quince, en la Universidad, donde deberán personarse, provistos de una regla y lápiz, para practicar el primer ejercicio.

Los cuestionarios sobre las diferentes materias objeto de las oposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, ocho días antes del en que deban dar principio los ejercicios, según se dispone en el Real decreto de 13 de noviembre de 1903.

Los señores opositores que figuran en la siguiente relación deberán completar sus expedientes antes de dar comienzo á los ejercicios:

D. Juan Beleta Gasull, reintegrar con póliza ó papel de una peseta las copias de su título profesional y del acta de nacimiento, y con el de 2 pesetas el certificado de conducta.

D. Luis Cordero Salvadó, D. Teodoro Solá Sanfeliú y D. Manuel Clapés Almirall, entregar certificado de conducta, de nacimiento, título profesional y exhibir la cédula personal.

D. Manuel Lestón Figuerola, certificado de conducta.

D. Juan Rigual Casas, hoja de servicios.

D. Isidro Tomás Sansa, hoja de servicios y exhibir su cédula.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes y á los efectos legales correspondientes.

Barcelona 15 de abril de 1909.—El Presidente del tribunal, *Pedro Llera*.

(*Gaceta* 26 abril.)

Junta Provincial de Instrucción pública de Albacete.

Anuncio de oposición.—Resuelto por el Tribunal de oposiciones á plaza de Secretario de esta Junta Provincial de Instrucción pública, que carecen de condiciones legales los aspirantes presentados á la convocatoria inserta en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 22 de marzo de 1908, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, se anuncia nuevamente á oposición la plaza de Secretario de esta Junta, dotada con sueldo anual de 1.750 pesetas y la gratificación de otras 500, que tiene asignadas en el presupuesto provincial.

Pueden tomar parte en estas oposiciones los actuales Secretarios de Juntas Provinciales que posean el título de Maestro Superior ó Normal

y lleven más de dos años de servicios en sus plazas, y los Maestros que acrediten poseer este último ó el primero desde que se suprimió el Grado Normal, y hayan desempeñado en propiedad, por dos años al menos, Escuelas públicas de categoría inmediata inferior al sueldo de la Secretaría, ó sea las dotadas con 1.650 pesetas anuales, además de justificar las condiciones necesarias en todo cargo público.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Gobernador civil, Presidente de dicha Junta, en el término de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los ejercicios para las oposiciones serán los que se determinan en el art. 42 del Real decreto citado, y se practicarán en esta ciudad en el local, días y horas que el Tribunal designe.

Albacete, 15 de abril de 1909.—El Gobernador, Presidente, *José del Castillo*.

(*Gaceta* 23 abril.)

VACANTES

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Valencia.

Rectificación.—En armonía con lo dispuesto en la orden de 18 de abril de 1908, quedan añadidas al anuncio del concurso de ascenso publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 10 del actual las siguientes Escuelas, por haber sido declaradas desiertas en el de traslado del año último:

Escuelas de niños.—Superiores de Villarrobledo y Denia, dotadas con 1.350 pesetas: Auxiliares de las Graduadas prácticas de las Normales de Alicante y Murcia, con 1.650 y 1.375, respectivamente, y las elementales de Altea, Aljorja (Cartagena) y Ademuz, con 1.100 pesetas.

Escuelas de niñas.—Elementales de Mula y Aljorja (Cartagena), dotadas, respectivamente, con 1.375 y 1.100 pesetas.

Los aspirantes á las citadas Escuelas, dirigirán sus instancias á este Rectorado, acompañadas de las hojas de servicios, certificadas, dentro del plazo de esta convocatoria, y en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Valencia 23 de abril de 1909.—El Rector, *José María Machí*.

(*Gaceta* 27 abril.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Han sido nombrados Maestros interinos:

D. Juan Blay Sancho, para Oliva (Valencia), con 550 pesetas y emolumentos; D. José Martín Moral para Beas de Segura (Jaén), con 550 pesetas y emolumentos; D. Domesio Más Llorente, para Aspe (Alicante), con 550 pesetas y emolumentos; doña María de los Dolores Torres Olmos, para Vall de Uxó (Castellón), con 550 pesetas y emolumentos legales; doña María Asunción Ruiz López, para Santafé (Granada), con 550 pesetas y emolumentos; doña Dolores Panadero Merás, para Alcora (Castellón), con 550 pesetas y emolumentos, y doña Emilia Padró Tomás, para Vich (Barcelona), con 550 pesetas y emolumentos.

Rectorado Central.—A los efectos del art. 68 de la vigente ley Electoral, se hace público que han sido nombrados: Maestra sustituta de la Escuela elemental de niñas de Alustante (Guadalajara), á doña Isabel López; Maestros interinos: de la Escuela elemental de niños de Prádena (Segovia), á D. Aniceto Rey de Viñas y Nieto Márquez; de la de Olombrada (Segovia), á don Félix Vizoso García; de la de Borox (Toledo), á D. Juan José Navas y Heras, y de la de Buena-che de Alarcón (Cuenca), á D. Zoilo Ladislao Santos y Arcediano.

(Gaceta 28 abril.)

Zaragoza.—A fin de que la enseñanza no esté interrumpida, el Rector ha nombrado á don Higinio Nausia Biurrun, Maestro interino de la Escuela de niños de Cetina, y doña Quiteria Farnés Aguirre, Maestra interina de la Escuela de niñas de Moros, ambas de la provincia de Zaragoza; D. Zenón Royo Cano, Maestro interino de la Escuela de niños de Ejulve, y doña Joaquina López Gil, Maestra interina de la Escuela de niñas de Ariño, ambas en la provincia de Teruel; D. Marino Rodríguez Sáenz, Maestro interino de la Escuela de niños de Ausejo, provincia de Logroño.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 68 de la vigente ley Electoral.

(Gaceta 28 abril.)

Madrid.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos de las Escuelas elemental de niños de Navas del Rey é incompletas de asistencia mixta de San Mamés

(Navarredonda) y Cabanillas de la Sierra, respectivamente, á D. Eduardo Garijo y Molleja, don Juan José Nava Illera y D. Maximino López Martín.

(B. O. 24 abril.)

Barcelona.—Interinamente han sido nombrados: de la Escuela de niños de Randa (Baleares), D. Pedro A. Ripoll; de Orient, D. Miguel Homar; de niñas de Salinas, doña Maciana Rigo, y de Bañalbufar, doña Prudencia Font.

Salamanca.—El Rector ha nombrado: á D. Serviliano Alvarez Mora, Maestro en propiedad de Tábara (Zaragoza); D. Ramón Palacios Fernández, Maestro interino de Hinojosa de Duero (Salamanca), doña Gertrudis de la Monja y Monje, Maestra sustituta de Cuacos (Cáceres).

Lo que se publica á los efectos de la ley Electoral.

—Han sido nombrados Maestros interinos: de La Vallés (Salamanca), D. Francisco Jiménez Pablos, y de Valdeobispo (Cáceres), D. Vicente Corbo Encinas.

—En virtud del concurso de traslado de 1908, han sido nombrados: doña Alberta Vaicárcel Terrón, para Villanueva de la Vera; D. Isabelo Sánchez Calderón, para Casillas de Coria, y D. Luis Díaz, para Jarandilla.

(Gaceta 27 abril.)

Guadalajara. Han sido nombrados: Maestros interinos: doña María A. Serrano, para la Escuela de Zarzuela de Jadraque; D. Atanasio Hernando, de Riefrío; doña Justa San Antonio Osón, de Taragudo; doña Antonia Hernández, para las Cabezadas; D. Quintín Navío, para Aragoncillo; D. Joaquín Fernández, para Anchuela del Campo, y D. Valentín Rangil, para Santiuste.

Oviedo.—Ha sido nombrada, en virtud de concurso, Maestra en propiedad de la elemental de niñas de Colloto, doña María Isabel Martínez Buria.

Avila.—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos: de Cabizuela, doña Cristina López Sacristán; de Cabezadas de Bonilla, D. Simón Víctor de la Paz; de Herguijuela, D. Antonio Sánchez; de Navalperal de Tormes, D. Florencio Jiménez; de Garganta del Villar, D. Abundio Gutiérrez; de Zapardiel de la Cañada, doña Carlota Escasa; de Valdecasa, doña Teodora Vaquero, y de Donjimeno, doña Mariana Hernández.

SECCIÓN BIBLIOGRAFICA

Reseña geográfica é histórica de Madrid, por D. Eugenio García y Barbarin.

Es un opúsculo de 48 páginas, donde se contiene una descripción geográfica de la provincia y una sucinta historia de las vicisitudes por que ha pasado, en particular su capital.

La erudición del Sr. García y Barbarin muéstrase en estas páginas, encerrando en breve espacio un considerable número de noticias interesantes y curiosas.

CRONICA DE OPOSICIONES

Plazas de Escuela Normal, Sección de Labores, turno libre.—Han terminado los ejercicios con el siguiente resultado: núm. 1, doña Luisa Abad Pastor, que eligió Pamplona; núm. 2, doña Antonia Broto y Campos, que eligió León. Reciban nuestra enhorabuena.

Plazas de Escuela Normal de Maestros, Sección de Letras, turno libre.—En virtud de estas oposiciones, ha sido propuesto para la plaza vacante de la Escuela Normal de León, D. Gaspar de la Cruz Comerón. El Tribunal no ha considerado aptos para las restantes plazas á los demás opositores.

Reciba la enhorabuena nuestro distinguido amigo Comerón, á quien deseamos en la carrera muchas prosperidades.

Plazas de Escuela Normal de Maestros, Sección de Letras, turno de Auxiliares.—Se encuentran actualmente practicando el tercer ejercicio. Los opositores son cinco solamente.

Escuelas de niños con 825 pesetas.—Se ha verificado la calificación y la elección de plazas. El resultado fué el siguiente:

Número 1, D. Lino Pacheco Sanz, que eligió Alicante de la Jara; 2, D. Félix de Mora Granados Polán; 3, Manuel García Pérez Rico, Algete; 4, Juan Francisco Antonio Alonso García, La Mata; 5, Dámaso Miñón Villanueva, Mondéjar; 6, Angel Grande Pérez, Nombela; 7, Ernesto Díaz Maroto Villarrubia, Barajas de Meco; 8, José María Moya Dombritz, Molina de Aragón; 9, Aniceto Díaz Regañón, Vara del Rey; 10, Ciro Egidio Maza, Hiendelaencina; 11, Rafael Centeno Crespo, Olombrada; 12, José María Ríos Moreno, Pelahustán; 13, Luis Fernández García, Prádena; 14, Joaquín Raposo González, Castellar de Santiago; 15, Justo Baltés Bailón, Uclés; 16, Angel Martínez Rodríguez, Parrillas; 17, Miguel Martínez Landel, Los Hinojosos; 18, Gerardo Obea López Delgado, Pinarejo; 19, José Martínez Bustos, El Picazo; 20, Deogracias Gil García, Salvacañeta.

En el acto de la votación se presentó una protesta; y en vista del desorden, el presidente mandó despejar el local.

Soria.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: á don Rufino Jiménez, para Burebos; D. Manuel María González, para Cabrejas del Pinar; D. Maximiano Orte, para Hinojosa del Campo; D. Bueno García, para San Andrés de Almarza; D. Eugenio Romero, para Fuentearmejil; D. Pedro Sanz Moñux, para Benamida; D. Luis Monge, para Aldeaseñor; doña Inocenta Rodríguez, para Frechilla; D. Sintoriano Pérez Gómez, para Santa María del Prado; D. Primo de Miguel de Pedro, para Santa Cruz de Yanguas; doña María García Sanz, para Carazuelo; doña Inocenta Sebastián García, para Aldehuelas; doña Milagros Arroyo, para Peñalcázar; D. Dionisio B. Gutiérrez, para Neguillas; D. Eusebio Gómez Laguna, para Villanueva de Zamajón; doña Restituta Ocón, para Armejún; D. José Morales Jiménez, para Centenera del Campo; D. Laudelino Ortega Martínez, para Corbesín y Puba, y D. Miguel Ruiz Aylagas, para la de Campos.

Valencia.—Por concurso único de septiembre de 1908, han sido nombrados Maestros en propiedad: D. Marcelino Vidal Llorens, de La Parte de Bureba; D. Francisco Bertrán, de Grandioval; D. José Pons, de Rebolledo de la Torre; doña Genoveva Ferreres, de Mezares, y doña Isabel López, de Hor de Valdivielso, en la provincia de Burgos; D. Francisco Bertrán, de Sarriés, en la de Navarra; doña Genoveva Gimeno León, de Sarroca de Bellerá, y doña Carmen Cirera Villanova, de Villamós, en la de Lérida.

Interinamente han sido nombrados: D. Francisco Reig, de Señera; D. Salvador Company, de Favareta; D. Emilio Tarraso, Auxiliar de Vallada; D. Juan Gasó, ídem de Mogente; D. Juan Bautista Trilles, ídem de Enguera, y doña Mercedes Nieves Candela, de Paterna.

Trabajo Manual educativo

Desarrollo de sólidos, por don E. Solana.—Constituyen un excelente ejercicio de plegado, recortado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos.

Precio de la colección, una peseta.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Bernardina Gracia y Lasheras, Maestra jubilada.

Doña Ana Salazar Herrera, esposa de D. Agustín Vicot, Maestro de Ventas del Carrizal (Jaén).

D. Gerardo Alvarez Porras, Maestro de Escorbabois (Orense).

D. Gabriel Suárez, Auxiliar de la Escuela práctica graduada aneja al Instituto de La Laguna (Canarias).

D. Manuel Penella Raga, Profesor de Música de la Normal de Maestros de Valencia.

La señorita Eutiquia Merina, Profesora de primera enseñanza, hija de D. Alvaro, Maestro de Amusco (Palencia).

La madre de doña María de la Concepción Jerez, Profesora de la Normal de Maestras de Palencia.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión última se tomaron los siguientes acuerdos:

Devolver, con informe, al Ministerio el expediente sobre el restablecimiento de la enseñanza graduada en las Escuelas de Quintanar de la Orden.

Idem íd. sobre recompensas con motivo de la celebración de la Fiesta escolar en Salamanca.

Idem íd. on expediente gubernativo seguido contra el Maestro de Portonovo (Pontevedra), D. Ramón Carsil Tacón, por abandono de destino.

Idem íd. íd. contra la Maestra de Sabajanes (Pontevedra), doña Bienvenida Antón, por abandono de su destino.

Idem íd. el expediente con motivo de consulta hecho por la Junta de Instrucción pública de Madrid sobre compatibilidad de cargos.

Pasaron á ponencia los expedientes relativos á designación de Auxiliares para turnar en la clase de adultos de la Escuela graduada de niños de Valencia; recurso interpuesto por D. José María Calatayud, relacionado con el mismo asunto.

Y expediente de doña Josefa Rojo, en solicitud de reformas sobre provisión de Escuelas.

Acordó también felicitar á la Directora de la

Normal de Alicante por la inauguración de cantinas escolares.

Y, por último, quedó enterada la Junta de varias comunicaciones de las provinciales de Instrucción pública sobre preparación de Fiestas escolares.

Personal de Juntas provinciales.—Han sido nombrados, en virtud de oposición, Auxiliares de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Lugo, Almería y Badajoz, respectivamente, D. Severino Gómez López, D. Luis Cravioto y Vicente y D. Lucio Ruiz Núñez.

En virtud de oposición, y por Reales órdenes publicadas en la *Gaceta* del 11 han sido nombrados Profesores de Caligrafía: del Instituto de Teruel, D. Isidro Rivera Gutiérrez; de Santiago, D. Jesús Pérez Ferreira; de Gerona, D. Manuel Barona y Elieip; de Figueras, D. Telestoro Torija y de la Fuente, y de Avila, D. Cándido Luelmo y González.

Se ha nombrado Directoras de las Escuelas Normales de Maestras de Guipúzcoa y León, respectivamente, á doña María Victoria Jiménez Crozat y á doña Luisa Chaves y Pizarro.

Se accede á la permuta solicitada por D. Fernando Santa Lucía Doñate, Maestro de la Escuela pública de niños de Cheste (Valencia) con el de la de Patronato de Gata (Alicante), D. José Martí Lliberós.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Granada, se aprobó la elección de Habilitado de los Maestros del partido de Guadix á favor de D. Ramón García Tarifa, el cual ha designado suplente á D. José García. Fueron hechos los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Antonio Correa Abarca, de la Escuela de la Garnatilla (Motril); D. Antonio Valero López, de la de Serval (Montefrío), y D. Francisco Vargas Corpas, de la de Baul (Gor). Se acordó anunciar concurso para proveer interinamente las Escuelas de Huélagos y Saleres. Se acordó enviar al Rector, con informe favorable, el recurso de alzada que han entablado los Maestros de las Escuelas públicas de la capital, contra una resolución de la Subsecretaría, concediendo derecho á turnar con los citados Maestros á los Auxiliares de la Escuela graduada, en las clases de adultos.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento de Maracaena abone directamente á la Maestra doña Carmen López, la diferencia de retribución, que consiste en 75 pesetas, con arreglo á la que percibe el Maestro. Abrir información que interesa el Rectorado en el expediente que se instruye contra la Maestra del Fargue, doña Francisca del Moral, reclamándose al Alcalde datos y antecedentes relacionados con dicha Maestra. Ordenar al Alcalde de Albuñán disponga el traslado de la Escuela de niñas al local que antes ocupaba, por no reunir condiciones higiénicas el que ahora se utiliza. Comunicar á los Alcaldes de Guardahortuna, Rubite y Vélez Benaudalla un oficio de la Subsecretaría, ordenando informe sobre si piensan adquirir los Ayuntamientos de dichos pueblos los locales pertenecientes al Pósito, á fin de que las Escuelas continúen funcionando en los edificios aludidos. Se acordó interesar del Alcalde de Illora abone directamente las retribuciones al Maestro de la Escuela de Escónar, á fin de que pueda otorgar premios á los alumnos.

Distrito de Madrid.

Han tomado posesión, en propiedad, de la Auxiliaría de la Escuela superior de niños de Valdepeñas (Ciudad Real), D. Jesús Carmelo Romero Ahujetas: de otra Auxiliaría de la graduada de Ciudad Real, D. José Lorenzo é Iglesias, é interinamente de la Auxiliaría de Almodóvar del Campo, D. Aurelio Torres García.

—Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos á las Maestras interinas de Campisábalos y Valdenuño Fernández (Guadalajara).

—Se ha acordado que la Escuela de Montarrán se provea en Maestro.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara, en concepto de concejal, D. Bernardo Fustel.

—Le ha sido concedida licencia de cuarenta y cinco días, por enfermedad, al Maestro de Carbonero el Mayor, D. Zacarías Casado.

Distrito de Santiago.

Ha tomado posesión de la Escuela de Montecubeiro (Lugo), D. Maximiliano Meilán Eiras.

—Por enfermedad ha solicitado su jubilación la Maestra de Villamartín (Orense).

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro de San Vicente de Arnoya (Orense).

Distrito de Sevilla.

Ha quedado vacante la Escuela de niños de Los Marines (Huelva).

Distrito de Valencia.

La Junta de Instrucción pública de Valencia, en su última sesión, acordó: Que informe la Junta local de Requena una instancia de los Maestros D. Basilio Escribano y doña Asunción Lucio, sobre abono de alquileres. Informar favorablemente una instancia del Maestro de Villanueva del Grao en solicitud de nuevo título de 1.650 pesetas. Pedir al Ayuntamiento de Albaida que coloque unas puertas-cristales en la Escuela de niñas, por estimarlas de absoluta necesidad. Quedar enterada de haber cerrado las Escuelas de Jaraco, por el carácter epidémico que ha tomado el sarampión en aquel pueblo. Decir al Arquitecto provincial que gire una visita á las Escuelas de Bugarra, que se hallan en malísimo estado. Prorrogar hasta fin de mes el envío de objetos destinados á la Exposición, debiendo entregarse en la Escuela Normal de Maestras.

Distrito de Valladolid.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Valladolid, se acordó pasar á informe de la Junta local la queja del Maestro interino de Bercero, D. Teodoro González, sobre el abono del aumento voluntario acordado por aquel Ayuntamiento, y al Rectorado el expediente de sustitución de la Maestra de Tudela, doña María Antigüeda. Ordenar la apertura de una Escuela que había sido cerrada en Zaratán, y al Ayuntamiento de La Seca que proporcione casa ó abone la renta necesaria á la Maestra doña Milagros Madruga. Ordenar al Maestro de La Cistérniga que pida autorización á la Junta Central de primera enseñanza para celebrar los paseos escolares. Idem al Alcalde de Villafranca, que busque local para Escuela ó arregle el actual. Idem al de San Miguel de Arroyo, que abone al Maestro de La Cistérniga, D. Eugenio Lebrero, las retribuciones que le adeuda. Aprobar los traslados de las Maestras de párvulos, doña Rita Collado y doña Julia Arnáiz. Aceptar el informe del Inspector, sobre transformación de una Escuela de niños en Escuela de párvulos, en Tiedra. Darse por enterada de la petición de licencia hecha por la Maestra de San Llorente. Idem id. de la comunicación de los patronos de la Escuela de Villamuriel de Campos. Idem id. de haber pasado al Rectorado la instancia del Ayuntamiento de Mayorga en solicitud de que sea creada una Auxiliaría. Conceder un voto de gracias al Maestro de Villafrades, D. Lucio Manrique. Pasar al Rectora-

do la instancia del Maestro de Laguna, D. Ulpiano Lorenzo, solicitando licencia por enfermo. —En este Rectorado se han recibido los títulos de Maestros de D. Mariano Sáez Miera, don Ildefonso Urarte y doña María Piedad Vallejo.

CRONICA GENERAL

Viernes 23. — La Mesa del Congreso ha sometido á la sanción del Rey varias leyes aprobadas últimamente en las Cámaras; el Sr. Dato presentó después á S. M. al eminente jurisconsulto italiano Pascual Fiori, que ha dado varias conferencias en la Academia de Jurisprudencia, y que expresó al Monarca su profundo agradecimiento por haber sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica. —Esta tarde se ha sentido en esta Corte un ligero temblor de tierra, que duró dos segundos; la alarma ha sido muy grande. — Hallándose ayer tarde jugando un niño de ocho años en una plaza de esta Corte, fué empujado por otro, y cayendo al suelo, se produjo tan graves heridas en la cabeza que falleció á los pocos momentos. — En la Cárcel Modelo han promovido una cuestión dos presos; uno de ellos, sacando una navaja, trató de agredir al otro, que se defendía con un pincho, evitando los vigilantes que se agredían. Han embarcado en Almería 340 emigrantes para América; constantemente se ven las calles de la ciudad llenas de emigrantes que duermen en los soportales, esperando la llegada de buques para emigrar. — En el puerto del Ferrol ha entrado el nuevo transporte *Almirante Lobo*, construído en Inglaterra para nuestra marina; ha tardado varios días en hacer la travesía, á causa de las nieblas.

Extranjero: Las tropas del Sultán de Marruecos enviadas para castigar á los Beni-Mtir han sufrido una tremenda derrota, apoderándose los rebeldes de armas, cañones, tiendas de campaña y un rico botín, y muriendo en el combate muchos jefes. — El Parlamento alemán ha aprobado un proyecto concediendo á los polacos el derecho de edificar, adquirir y vender propiedades. — En los almacenes de petróleo y aceite de la Compañía de los ferrocarriles del Norte ha ocurrido un incendio, que impidió la circulación de trenes durante varias horas.

Sábado 24. — En el Senado ha sido aprobado el proyecto de ley concediendo la amnistía, continuando además la discusión del de Administración local. — Prosigue el Juez especial, que entiende en las acusaciones del Sr. Macías contra el Gobierno, instruyendo la sumaria correspon-

diente, habiendo declarado dicho señor varias veces; el Congreso ha acordado que el expresado señor comparezca ante él para exponer los fundamentos de su denuncia. — La agitación que estos días hay en las sesiones del Congreso por el anterior asunto, han originado varias manifestaciones al salir de la Cámara los diputados liberales y republicanos, siendo detenidas más de 80 personas y conducidas á la Cárcel Modelo. Estas detenciones y la forma en que se han hecho, han originado un gran escándalo en el Congreso. — El automóvil que ocupaba la Reina Cristina, atropelló anteanoche á una infeliz anciana, que sufrió gravísimas heridas, siendo conducida á la Casa de Socorro, donde se la administraron los últimos sacramentos; la Reina acudió al benéfico establecimiento, presenciando la cura de la mujer, y encargando mucho que, con gran cuidado, se la asistiera; también fué el Rey á la Casa de Socorro. El conductor del carruaje ha sido preso. — Se ha suicidado en esta corte un joven, por haber sido suspendido en unos exámenes celebrados en la Universidad. Otro joven de trece años ha atentado contra su vida, quedando gravemente herido, porque su padre le regañó, á causa de tener abandonados sus estudios, amenazándole con dedicarle á un oficio.

Extranjero: En los jardines del Vaticano han sido presos tres ladrones que, armados de escalas, ganzúas y otros útiles de su oficio, se proponían realizar un robo en la Casa de la Moneda, que linda con dichos jardines. — La situación de Turquía vuelve á ser grave por la agitación que existe en el ejército, acordando el Parlamento que el Sultán abdique y se proclame á un hermano suyo. — El Parlamento de Dinamarca ha rechazado un proyecto de defensa nacional, relativa á la fortificación de Copenhague por el lado de tierra.

Domingo 25. — Ante el Presidente del Congreso y dos Secretarios del mismo, compareció el señor Macías para exponer los fundamentos de su denuncia, y á las indicaciones del Sr. Dato, se negó á hacer manifestación alguna hasta que recobre su libertad y ante todos los diputados. Por el Ministerio de Marina se ha dispuesto que el referido Sr. Macías pase á la situación de excedencia forzosa. — Al mismo tiempo que en Madrid, se sintió anteayer el temblor de tierra, con más ó menos duración, en muchas provincias, siendo el pánico grandísimo en todas ellas, pero sin que hayan ocurrido desgracias personales. — En la Academia de la Historia se ha celebrado hoy la recepción del Duque de T'Serclaes, contestando

á su discurso el Sr. Fernández Bethencourt.— Definitivamente se ha fijado para el 18 de mayo el viaje del Rey á Valencia para visitar la Exposición, permaneciendo en dicha ciudad hasta el día 21, que regresará á Madrid, marchando después con la Reina y sus hijos á La Granja, donde permanecerán una temporada. En las afueras de esta corte han sido hallados dos niños de corta edad, que dos mujeres sacaron de la Casa de Maternidad para criarlos, abandonándolos después.— Se ha suicidado en un pueblo de Baleares un joven que había sido llamado para entrar en filas; el miedo al servicio militar le indujo á tomar tan extrema resolución.

Extranjero: El Gobierno francés ha acordado reducir á 3.000 hombres el efectivo de fuerzas que ocupan la Chauia (Marruecos).— Ha llegado á París el ex Presidente de la República de Venezuela, General Castro, después de haber visitado varias posesiones francesas, donde ha sido muy vigilado.— En Espinho (Portugal), ha avanzado el mar 10 metros más que en las mayores mareas conocidas, hundiéndose, á causa de ello, algunos edificios.

PERMUTA

Se ofrece á quien tenga interés en residir en capital de distrito universitario. Dará informes D. Eliseo Sanz, *Ballesteros, 2, segundo. VALENCIA.*

OBRA NUEVA

Libro primero de lectura por los Maestros F. Hidalgo y J. M. Plaza.

A, B, C (primera parte), ejemplar, 0,15.

Z (segunda parte), ejemplar, 0,25.

Se envía ejemplar gratis pidiéndolo por tarjeta postal á casa de los autores, Carmen, 47, 2.º, MADRID.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

DANIEL RAMIREZ GAMO

Guadalajara, Mayor baja, 21.

Antigua casa especial en libros y material de enseñanza y la que más barato vende. Consultad su Catálogo y os convenceréis.

24-5

MAPAS EN RELIEVE

de España, Europa, Asia, Africa, América, Oceanía y provincias de Madrid y Vizcaya,

POR

R. Pérez Alemán.

Todos estos mapas están declarados de texto y el de España, además, recomendado por Real orden, inserta en la *Gaceta* de 31 de mayo de 1902.

Estos mapas son los únicos que tienen los nombres de las cordilleras, los de los picos principales de cada una de éstas, de los ríos, la división de estados, los nombres de las capitales, y los mapas de mayor tamaño, los ferrocarriles. Los de Madrid y Vizcaya tienen, además las carreteras.

Estos mapas reúnen á la precisión científica las mejores condiciones pedagógicas.

Precio, según tamaño:

De España, 50, 100 y 500 pesetas ejemplar.

De las cinco partes del mundo, 50 y 100 ídem.

De Madrid, 300 ídem.

De Vizcaya, 150 ídem.

De venta en las principales librerías y en casa de la autora,

Plaza de Ramiro II.—ALICANTE

8-7

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán,
Pasaje de la Alhambra, 3.

RAYAS

RAYAS

Excelente **METODO** para la enseñanza de la lectura por la escritura, por don Angel Rodríguez Alvarez.

Premiado en las exposiciones de Bilbao y de Zaragoza.
Declarado útil para la enseñanza por Real orden.

Editor: Agustín Sánchez.

Serradilla (Cáceres).

RAYAS